



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 021

Fecha (dd/mm/aaaa): 16/03/2020 DIAS PARA ESTADO: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 014 2015 00161 00	Reparación Directa	JOSE MIGUEL QUINTERO JAIMES	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto Concede Recurso de Apelación POR AUTO DE FECHA 11 DE MARZO DE 2020 SE CONCEDE EN EFECTO SUSPENSIVO RECURSO DE APELACION CONTRA LA SENTENCIA, REMITIR EXPEDIENTE AL TAS	13/03/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOS ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/03/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL.
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Nancy C. Serrano
NANCY CECILIA SERRANO BORJA
SECRETARIO



**JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA**

Bucaramanga, once (11) de marzo de dos mil veinte (2020)

Expediente: 680013333014-2015-00161-00
Demandante: JOSÉ MIGUEL QUINTERO JAIMES y OTROS
Demandado: NACIÓN – RAMA JUDICIAL – CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA, NACIÓN –
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN y NACIÓN
– MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA
NACIONAL.
Medio de Control: REPARACION DIRECTA
Referencia: Auto que concede apelación contra sentencia
que deniega pretensiones.

Atendiendo al memorial visible a folios 635 y s.s. del expediente y por reunir los requisitos establecidos en el numeral 2º del artículo 247 del C.P.C.A., **SE DISPONE:**

PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia emitida el 16 de enero de 2020, que denegó las pretensiones de la demanda.

SEGUNDO: Por Secretaría REMITIR a la mayor brevedad el expediente al H. Tribunal Administrativo de Santander, en los términos dispuestos en el numeral 2º del artículo 247 del C.P.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

KRISTEL PIERINA ARIZA PACHÓN

Juez

**JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**

Mediante anotación en Estado No. 020, se notifica a los sujetos procesales el anterior proveído, hoy 12 DE MARZO DE 2020.

NANCY CECILIA SERRANO BORJA
Secretaria

Constancia.

Este act no fue publicado por error
al momento de imprimir el estado
20, por lo tanto se reprimen nuevamente
para que se notifique por estados el día
16 de marzo de 2020, en el Estado

021:

Blay C de B.
SMA.